

ENTIDAD 452

**SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico-técnico descentralizado del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1432/2007 y N° 2645/2014. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos, a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios, y otros productos y servicios climáticos; c) realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios; y d) la comunicación al público y los usuarios.

Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 125 unidades distribuidas en el territorio nacional, incluyendo las 6 bases antárticas permanentes, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central. Al realizar su misión, contribuye a la estrategia de Defensa Nacional y a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai, que se enfoca en adoptar medidas sobre las dimensiones del riesgo de desastre, generando información sustantiva para la gestión del agua, la producción de alimentos, el transporte y la generación de energías limpias.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Al respecto, produce y disponibiliza pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: el SMN provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva o recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: El SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes; e integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEyDA, Ley N° 26509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: el SMN elabora pronósticos diarios para 8 áreas costeras y 6 áreas marítimas del Atlántico Sur.

- 5) La población en general: El SMN elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 125 centros abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma, en cumplimiento de la Ley N° 24.898 de Radiación Solar Ultravioleta; y mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante.
- 6) El turismo y el deporte: el SMN publica información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país y elabora pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata y pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.

Los recursos empleados para el financiamiento del SMN provienen del Tesoro Nacional y de recursos propios que el organismo obtiene a través de la recaudación de tasas y venta de servicios propios. El Decreto N° 1689/06 dispuso una participación del 16% en la Tasa de Protección al Vuelo, destinada al financiamiento del Servicio Meteorológico Nacional. No obstante, a partir del dictado de la Ley N° 27.161 se crea la Empresa Argentina de la Navegación Aérea S.E. (EANA S.E.) y, por Artículo 22, se transfieren a EANA S.E., entre otros, estos recursos. Asimismo, el artículo 15 establece que el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) debe prestar el Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea (MET) a la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA S.E.), debiendo suscribir los convenios correspondientes a tal fin.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2023 comprende los siguientes objetivos:

- Asegurar el bienestar de las personas; proveer la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables; contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, del desarrollo sustentable; y cumplir los compromisos internacionales; todo ello mediante la obtención, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos, exigidos como servicio público.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Asegurar el servicio de mantenimiento de los 7 equipos de medición meteorológica en pistas aeronáuticas, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Mantener los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento acordes a los requerimientos tecnológicos de los modelos de pronóstico con un alto nivel de detalle geográfico y temporal.

- Mantener y asegurar las bases de datos históricos, con el objeto de proveer servicios e información climática a usuarios del sector productivo, académico, público y privado.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Elaborar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.
- Mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales y el análisis de dichos datos, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a cuyo fin es preciso aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Contribuir al desarrollo equitativo y sustentable de la región, cumpliendo con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur.
- Preservar el patrimonio histórico Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley N° 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>4.409.862.793</b>
3	5	Ciencia y Técnica	4.409.862.793
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.409.862.793</b>
<b>TOTAL</b>			<b>4.409.862.793</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>3.755.765.343</b>
11	1	Gastos en personal	3.178.834.000
11	2	Bienes de consumo	94.796.800
11	3	Servicios no personales	431.989.600
11	4	Bienes de uso	50.144.943
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>654.097.450</b>
12	2	Bienes de consumo	99.999.000
12	3	Servicios no personales	270.983.450
12	4	Bienes de uso	283.115.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.409.862.793</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4.076.602.850</b>
2120	Gastos de Consumo	4.076.602.850
2121	Remuneraciones	3.178.834.000
2122	Bienes y servicios	897.768.850
<b>2200</b>	<b>Gastos de capital</b>	<b>333.259.943</b>
2210	Inversión real directa	333.259.943
2211	Formación bruta de capital fijo	284.365.593
2214	Activos intangibles	48.894.350
<b>TOTAL</b>		<b>4.409.862.793</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>1.200.000.000</b>
14	2			Venta de Servicios	1.200.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.200.000.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>3.755.765.343</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.705.620.400
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.705.620.400
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	3.705.620.400
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	50.144.943
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	50.144.943
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	50.144.943
<b>TOTAL</b>					<b>4.955.765.343</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	4.409.862.793	440	1.738
<b>TOTAL</b>			<b>4.409.862.793</b>	<b>440</b>	<b>1.738</b>



PROGRAMA 16  
**SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**452**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales, y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados y organizar el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el banco nacional de datos meteorológicos y ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de organización meteorológica mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el estado nacional en la materia.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.248
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.314.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	10.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	325.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.409.862.793
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.755.765.343
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en personal</b>	<b>3.178.834.000</b>
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	1.804.713.608
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	906.790.075
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	906.790.075
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	906.790.075
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	643.258.838
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	643.258.838
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	643.258.838
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	64.989.717
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	64.989.717
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	64.989.717
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	188.209.369
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	188.209.369
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	188.209.369
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.465.609
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.465.609
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.465.609
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	40.486.669
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	20.665.492
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	20.665.492
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	20.665.492
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	19.821.177
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	19.821.177
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	19.821.177
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	112.601.977
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	112.601.977
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	112.601.977
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.221.031.746
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	770.514.968
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	770.514.968
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	770.514.968
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	74.907.095
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	74.907.095
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	74.907.095
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	70.113.820
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	70.113.820
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	70.113.820
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	153.895.863
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	153.895.863
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	153.895.863
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	151.600.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	151.600.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	151.600.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de consumo</b>	<b>94.796.800</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos corrientes	94.796.800
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	94.796.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios no personales</b>	<b>431.989.600</b>
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	431.989.600
0	0	3	11	3	3			21		Gastos corrientes	431.989.600
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	431.989.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de uso</b>	<b>50.144.943</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	50.144.943
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de capital	50.144.943
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.144.943
0	0	3	12							Recursos Propios	654.097.450
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de consumo</b>	<b>99.999.000</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos corrientes	99.999.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	99.999.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios no personales</b>	<b>270.983.450</b>
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	41.923.509
0	0	3	12	3	1			21		Gastos corrientes	41.923.509
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	41.923.509
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	9.541.218
0	0	3	12	3	2			21		Gastos corrientes	9.541.218
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.541.218
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	88.724.688
0	0	3	12	3	3			21		Gastos corrientes	88.724.688
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	88.724.688
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	34.877.954
0	0	3	12	3	4			21		Gastos corrientes	34.877.954
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	34.877.954
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	26.164.034
0	0	3	12	3	5			21		Gastos corrientes	26.164.034
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	26.164.034
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	22.768.803
0	0	3	12	3	7			21		Gastos corrientes	22.768.803
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.768.803
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	46.983.244
0	0	3	12	3	9			21		Gastos corrientes	46.983.244
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	46.983.244
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de uso</b>	<b>283.115.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	234.220.650
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de capital	234.220.650
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	234.220.650
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	48.894.350
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de capital	48.894.350
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	48.894.350

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

---

TOTAL 4.409.862.793

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	546.772.965	327	0
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	3.080.048.611	89	0
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	376.853.772	14	1.738
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	406.187.445	10	0
<b>TOTAL:</b>			<b>4.409.862.793</b>	<b>440</b>	<b>1.738</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Servicio Meteorológico Nacional	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	9	0
B	143	0
C	270	0
D	12	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>434</b>	<b>0</b>
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	1.738
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>1.738</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>440</b>	<b>1.738</b>



OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**452**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

<b>G R U P O</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N.</b>	<b>M O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	9								OTROS	545.902.550
0	9	12							Recursos Propios	545.902.550
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de activos financieros</b>	<b>545.902.550</b>
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	545.902.550
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	545.902.550
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones financieras	545.902.550
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	545.902.550
<b>TOTAL</b>										<b>545.902.550</b>